



NOTARIO PUBLICO  
Avenida Santa Rosa N° 7955  
San Ramón - SANTIAGO

REPERTORIO N° 4.379 – 2017.-

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO  
DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

“LUCANO RENT A CAR S.A.”

En Santiago de Chile, comuna de La Cisterna, a veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, Marcela Andrea Medina Ricci, Abogado, Notario Público Titular de San Miguel con asiento en San Ramón, con oficio en Avenida Santa Rosa número siete mil novecientos cincuenta y cinco, a petición de don ERIC JAVIER CAPETILLO MENDEZ, chileno, divorciado, Licenciado en Historia, con domicilio en la ciudad de Santiago, Romero número tres mil ciento noventa en la comuna de Santiago, procedo a protocolizar el Extracto de Constitución de "LUCANO RENT A CAR S.A.", inscrito a fojas ochenta y ocho mil quinientos dieciséis número cuarenta y siete mil trescientos cinco del año dos mil diecisiete, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial Electrónico número cuarenta y un mil novecientos dieciséis, de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete. La inscripción del Conservador de Santiago, Registro de Comercio, consta de cuatroseis carillas, y la publicación en el Diario Oficial consta de una página. Dichos documentos quedan agregados al final del presente protocolo con el número tres mil ochenta y tres. Para constancia y previa lectura firmo, previa anotación en el Libro de Repertorio bajo el número cuatro mil trescientos setenta y nueve - dos mil diecisiete. Se da copia. DOY FE.

MARCELA A. MEDINA RICCI  
NOTARIO PUBLICO  
SAN RAMON



Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl  
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

## Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "Lucano Rent A Car S.A.", fue inscrito con fecha 22 de noviembre de 2017 a fojas 88516 número 47305 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2017.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 21 de noviembre de 2017, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 60750.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$7.800.-

Santiago, 22 de noviembre de 2017.



**Carátula: 12845862**

Lucano Rent A Car S.A.



Cód. de verificación: cec\_191328-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.  
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



## EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: Por escritura del 30 de octubre de 2017, Inversiones Málaga S.A., R.U.T. N° 76.326.705-9, representada por doña Margarita Virginia Cabo Osmer, C.I. N° 6.245.249-8, e Inversiones Miguela SpA.,R.U.T. N° 76.786.249-2, representada por Sebastián Ignacio Ortiz Lancellotti, C.I. N° 16.011.844-8, todos domiciliados San José María Escrivá de Balaguer 13105, Oficina 613, Lo Barnechea, Región Metropolitana constituyeron sociedad anónima cerrada, regida ley 18.046, su reglamento y estatutos que se extractan. Nombre "LUCANO RENT A CAR S.A.". objeto: a) el arrendamiento de todo tipo de vehículos motorizados, sean de paseo, pasajeros, turismo y/o carga y toda clase de servicios por medio de tales vehículos, por cuenta propia o ajena; b) explotación comercial por cuenta propia o ajena de vehículos destinados al transporte de carga, servicio de encargos, encomiendas, fletamento de toda clase de cargas y mercaderías, a industrias y particulares, nacional e internacional, por cuenta propia o ajena en vehículos propios o de terceros, transporte de maquinaria agrícola, transportes ganaderos, el arriendo de todo tipo de vehículos y maquinarias de carga ya sea por cuenta propia o ajena; como cualquier otra actividad relacionada o no al giro de la sociedad y que los socios acuerden por una unanimidad . Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de sucursales. Duración: Indefinida. Capital: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$ 1.000.000.- dividido en 100.000 acciones de una misma serie, nominativas, igual valor y sin valor nominal, suscritas y



**pagadas en su totalidad, por ambos accionistas, en forma señalada en la escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Ramón, 20 noviembre de 2017.-**



**923456792830**

**EXTRACTO**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 923456792830

Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



A:



Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl  
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 88516 número 47305 del Registro de Comercio de Santiago del año 2017, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 22 de noviembre de 2017.



*Luis Maldonado Croquera*

**Carátula: 12845862**

Lucano Rent A Car S.A.



Código de verificación: cic\_191328-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.  
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 88516

AE/AE Santiago, veintidós de noviembre del año dos mil  
\*Nº47305 diecisiete.- A requerimiento de Lucano Rent A  
**CONSTITUCIÓN** Car S.A., procedo a inscribir lo siguiente:  
**LUCANO RENT A** MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón,  
**CAR S.A.** Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: Por  
C: 12845862 escritura del 30 de octubre de 2017,  
\*ID: 1643304 Inversiones Málaga S.A., R.U.T. Nº 76.326.705-  
\*FR: 375762 9, representada por doña Margarita Virginia  
Cabo Osmer, C.I. Nº 6.245.249-8, e Inversiones  
Miguela SpA., R.U.T. Nº 76.786.249-2,  
representada por Sebastián Ignacio Ortiz  
Lancellotti, C.I. Nº 16.011.844-8, todos  
domiciliados San José María Escrivá de Balaguer  
13105, Oficina 613, Lo Barnechea, Región  
Metropolitana constituyeron sociedad anónima  
cerrada, regida ley 18.046, su reglamento y  
estatutos que se extractan. Nombre "LUCANO RENT  
A CAR S.A.". objeto: a) el arrendamiento de  
todo tipo de vehículos motorizados, sean de  
paseo, pasajeros, turismo y/o carga y toda  
clase de servicios por medio de tales  
vehículos, por cuenta propia o ajena; b)  
explotación comercial por cuenta propia o ajena  
de vehículos destinados al transporte de carga,  
servicio de encargos, encomiendas, fletamiento  
de toda clase de cargas y mercaderías, a  
industrias y particulares, nacional e  
internacional, por cuenta propia o ajena en  
vehículos propios o de terceros, transporte de  
maquinaria agrícola, transportes ganaderos, el

S.

arriendo de todo tipo de vehículos y maquinarias de carga ya sea por cuenta propia o ajena; como cualquier otra actividad relacionada o no al giro de la sociedad y que los socios acuerden por una unanimidad . Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de sucursales. Duración: Indefinida. Capital: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$ 1.000.000.- dividido en 100.000 acciones de una misma serie, nominativas, igual valor y sin valor nominal, suscritas y pagadas en su totalidad, por ambos accionistas, en forma señalada en la escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Ramón, 20 noviembre de 2017.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 41.916

Viernes 24 de Noviembre de 2017

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 1307845

#### EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: Por escritura del 30 de octubre de 2017, Inversiones Málaga S.A., R.U.T. N° 76.326.705-9, representada por doña Margarita Virginia Cabo Osmer, C.I. N° 6.245.249-8, e Inversiones Miguela SpA, R.U.T. N° 76.786.249-2, representada por Sebastián Ignacio Ortiz Lancellotti, C.I. N° 16.011.844-8, todos domiciliados San José María Escrivá de Balaguer 13105, Oficina 613, Lo Barnechea, Región Metropolitana constituyeron sociedad anónima cerrada, regida ley 18.046, su reglamento y estatutos que se extractan. Nombre "LUCANO RENT A CAR S.A.". objeto: a) el arrendamiento de todo tipo de vehículos motorizados, sean de paseo, pasajeros, turismo y/o carga y toda clase de servicios por medio de tales vehículos, por cuenta propia o ajena; b) explotación comercial por cuenta propia o ajena de vehículos destinados al transporte de carga, servicio de encargos, encomiendas, fletamiento de toda clase de cargas y mercaderías, a industrias y particulares, nacional e internacional, por cuenta propia o ajena en vehículos propios o de terceros, transporte de maquinaria agrícola, transportes ganaderos, el arriendo de todo tipo de vehículos y maquinarias de carga ya sea por cuenta propia o ajena; como cualquier otra actividad relacionada o no al giro de la sociedad y que los socios acuerden por una unanimidad. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de sucursales. Duración: Indefinida. Capital: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$1.000.000.- dividido en 100.000 acciones de una misma serie, nominativas, igual valor y sin valor nominal, suscritas y pagadas en su totalidad, por ambos accionistas, en forma señalada en la escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Ramón, 20 noviembre de 2017.

**CERTIFICO:** Que la impresión de más arriba, corresponde a la publicación en el sitio web: <http://www.diarioficial.interior.gob.cl>, N° 41.916 del 24 de noviembre de 2017. - Asimismo, que este documento de 05 carillas se protocoliza bajo el repertorio N° 4.379, con esta fecha y se agrega al final de mis registros con el N° 3.083. La Cisterna, 24 de noviembre de 2017. -

